

LA FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRADORA

LA FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

AUTOR: Rafael Tejeda Díaz¹DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: Centro de Estudios sobre Ciencias de la Educación Superior (CECES) de la Universidad “Oscar Lucero Moya”. Holguín, Cuba. E-mail: rtd@ict.uho.edu.cu

Fecha de recepción: 17 - 08 - 2013

Fecha de aceptación: 22 - 09 - 2013

RESUMEN

En el presente artículo se expone un acercamiento al enfoque integrador de formación basado en competencias en la Educación Superior, donde se presentan las direcciones, rasgos y principios que lo caracterizan en este nivel educacional.

PALABRAS CLAVE: competencia; enfoque; formación; educación superior

THE FORMATION IN COMPETENCE IN HIGHER EDUCATION FROM AN INTEGRATIVE PERSPECTIVE**ABSTRACT**

Presently article is exposed an approach to the integrative focus of formation based on competence in the higher education, where the addresses, features and principles are presented that characterize it, as well as the essential challenges for this educational level.

KEYWORDS: competence; focus; formation; higher education

INTRODUCCIÓN

La formación de profesionales competentes en la Educación Superior es uno de los retos que enfrentan los gestores de los procesos de este nivel educacional. Para su concreción se ha incursionado en una diversidad de alternativas, sustentadas e instrumentadas con matices y miradas acordes con las exigencias y condiciones concretas de los escenarios de cada país.

De esta manera se han empleado diversas estrategias para responder a las exigencias crecientes que cada día la sociedad le hace a las Instituciones de

¹ Doctor en Ciencias Pedagógicas, Profesor Titular. Posdoctorado en formación basada en competencias en la Educación Superior en la Universidad Federal de Minas Gerais de Brasil, Máster en Pedagogía Profesional y Licenciado en Educación en la carrera de Mecánica. Profesor – investigador del Centro de Estudios sobre Ciencias de la Educación Superior (CECES) de la Universidad de Holguín “Oscar Lucero Moya”, Cuba.

Educación Superior. La formación basada en competencias se erige como uno de los caminos para acercarse al logro de la calidad deseada en los egresados universitarios.

En su inclusión como alternativa educativa, se puede delimitar dos cuestiones que han motivado de forma especial a desarrollar su estudio, valoración y argumentación de su factibilidad de aplicación en la Educación Superior, denotado por:

- Mejorar y disminuir la distancia y contradicción existente entre el título que acredita una graduación universitaria y la demostración de un desempeño de calidad a tono con las exigencias y normativas que imponen los puestos laborales en cada contexto profesional.
- La incoherencia entre los presupuestos teóricos y didácticos empleados por los profesores en las aulas y contextos universitarios, para lograr que los estudiantes realicen una integración armónica de conocimientos, habilidades, hábitos y capacidades en su actuación, al resolver situaciones o problemas profesionales, con una postura ética acorde con los valores y normas de la sociedad y el contexto en que viven.

La indagación de evidencias y valoración crítica por una parte de la gestión formativa que se desarrolla en las universidades y la evaluación y seguimiento del desempeño de los egresados, que permite delimitar las incongruencias en su actuación en los diversos contextos sociales, económicos, productivos, tecnológicos o laborales en general, ha permitido reflexionar en la posibilidad de utilizar un enfoque de competencias que se perfile a mejorar la convergencia entre estos dos aspectos.

Su tratamiento en procesos educativos ha tenido visiones teórica y prácticas que divergen en dependencia de los presupuestos epistémicos que han manejado las comunidades universitarias. Esta es una de las aristas que hace compleja la materialización de las competencias como un enfoque que sea viable, funcional, pertinente y sostenible en pos de garantizar la calidad formativa.

Se persigue entonces como propósito, brindar una valoración de los enfoques más representativos que se han empleados a nivel internacional y fundamentar desde una perspectiva holística del sujeto y del proceso de formación, una perspectiva integradora basada en la relación entre: competencia, desempeño e idoneidad, que favorezca el desarrollo y mejoramiento humano personal y profesional del sujeto (estudiante).

DESARROLLO

Enfoques relativos a las competencias como alternativa formativa o de capacitación

El análisis del término competencia desde su surgimiento no ha estado exento de discusiones e interpretaciones múltiples. En la literatura que este es tratado

se ha podido constatar disímiles definiciones, dadas por la connotación atribuida según los puntos de vistas e intereses de los diferentes autores.

Todas estas manifestaciones se han presentado con múltiples apreciaciones en los diversos contextos de introducción de este enfoque. El mismo se ha significado por los presupuestos que han seguido los gestores de los procesos de formación y capacitación de profesionales a través de las competencias.

Esto demuestra el enfoque empleado, el cual se considera, como la postura de una persona o grupo social ante un proceso u objeto, que permite orientar la visión que se tiene sobre una determinada situación. Este expresará, los presupuestos teóricos y metodológicos, así como las categorías esenciales que sustentan su manera de percibir y concebir el fenómeno.

En relación a las competencias existe una diversidad de enfoques que son usados alternativamente, donde los más representativos, reconocidos por Gonczi (1994), D´Ángelo, O. (2005), Le Boterf (1995 y 1998), Bergenhenegouwen, Horn y Mooijman (1996), Miranda, M. (2007), Lévy – Leboyer (1997), Stuart y Lindsay (1997), Mertens (1998), Roca (2003), Cinterfor/OIT (1999), Gallego (1999), Cuesta (2000), Prieto (2002), Quezada (2003), Yániz, C. (2008), Cano, E. (2008), Escudero, J. (2008), Vicente, J., Carmen, M. C. (2008), Bolívar, A. (2008), Alpízar, J. (2008), Andrade (2008), Fernández (2008), CINTERFOR / OIT (2008), Guach (2009), así como Tejeda, R., Sánchez, P. (2012) están enmarcados en el: constructivista, funcionalista y conductista. Se suma recientemente el complejo, liderado de forma explícita por el Grupo Cife de Colombia, representado por Tobón (2008). Sin embargo en el contexto educativo se revelan además, el cognitivo, hermenéutico-reflexivo (Crítico) y humanista.

Cada uno de ellos tiene una manera distintiva en su explicación y fundamentación, pero cuando se analizan las variantes en su utilización, estos en ocasiones no son puros, sino que se entrelazan en determinados aspectos que lo hacen difuso en su identificación.

Para intentar explicar sus principales postulados se tendrá en cuenta, los presupuestos epistémicos más representativos, el significado sobre las competencias y sus rasgos esenciales asociados al proceso de formación, precisados desde los enfoques siguientes:

- Enfoque conductista: La competencia es considerada como habilidades que reflejan la capacidad del individuo, para enfrentar tareas, describiendo lo que puede hacer. La competencia se asocia a comportamientos observables. Se basa en la conducta de los individuos en el desempeño de tareas y denota la observación de resultados específicos en un contexto determinado. Este enfoque prioriza la visión de un desempeño efectivo. Es imprescindible la definición de las competencias de los sobresalientes y su generación extracontextual, tratando de reproducir lo que a otros le ha dado resultado. Es poco

apropiado para organizaciones que operan con cambios rápidos. Fundamentalmente ha sido desarrollado en los Estados Unidos.

- Enfoque constructivista: Las competencias constituyen una relación dialéctica entre la capacitación de los trabajadores y su participación progresiva y coordinada en la actividad que realiza. Tiene como meta lograr un mejor desenvolvimiento individual, a través del valor del progreso personal. Los individuos son los protagonistas de su propia formación y adquieren las competencias en la medida en que participan activamente en este proceso. Concibe las competencias, no solo a partir de la función, sino también desde una dimensión personal. Enfatiza en la capacitación de las personas y en la organización de la actividad laboral. Se pone de relieve la necesidad de generar confianza en los individuos. Se valora la participación de cada sujeto en la capacitación y la elección de tareas. Se desarrolla con mayor precisión en Austria y Francia.
- Enfoque funcionalista: La competencia se analiza como la compleja combinación de atributos necesarios para el desempeño en situaciones específicas, permitiendo que ocurran varias acciones intencionales simultáneamente y toma en cuenta el contexto y la cultura del lugar de trabajo. Se parte de las funciones del contexto organizacional. Su lógica y dinámica es la base para la identificación, formación, evaluación y certificación de las competencias. Las competencias se establecen a partir de las funciones esenciales que debe desarrollar el individuo, en su contribución con los resultados deseados. Para establecer las competencias se comparan las diversas relaciones que se producen en la organización laboral, entre los resultados de los trabajadores y sus habilidades, conocimientos y actitudes. Se analiza con mayor fuerza y se atienden las funciones del contexto y no las competencias personales. Se desarrolla, de forma explícita en Gran Bretaña.
- Enfoque cognitivo: Las competencias son atribuidas a la actividad cognoscitiva, capacidad y disposición para la actuación y la interpretación. Tomando el concepto de N. Chomsky en el campo de la lingüística. Se valoriza una comprensión de las competencias en su dimensión cognoscitiva. Se identifican las competencias y sus indicadores, basado en la taxonomía de N. Bloom (1986). Enmarca el análisis de las competencias humanas sólo en el conocimiento y la actuación. No tiene en cuenta otros recursos personales del sujeto. Desatiende el entorno en el que el individuo actúa. Es promulgado en lo fundamental a través de Rómulo Gallego Badillo e intelectuales colombianos.
- Enfoque hermenéutico reflexivo (Crítico), se puede encontrar en la literatura especializada como "práctico reflexivo": La competencia es vista como una habilidad relacionada con el conocimiento puesto en práctica en condiciones de reflexión dinámica y conjunta. Se basa en un modelo

de profesional reflexivo o práctica reflexiva. Considera la formación de la persona crítica y reflexiva, en relación con un aprendizaje significativo e innovador en condiciones de colaboración y cooperación. Considera el coprotagonismo del que aprende y enseña. Contempla a la formación del profesional como un proceso más amplio que el de solución lógica y racional de problemas. Se gestó en los Estados Unidos y es desarrollado también en España.

- Enfoque humanista: La competencia es entendida como habilidades humanas generales que se forman a partir del potencial que tiene la persona en su relación con el entorno. Se refiere a la formación de una persona reflexiva, creativa e íntegra. Se valora el desarrollo integral humano. Es una vía que intenta dar solución a las exigencias de formación que impone el desarrollo. Defiende el currículum integrado. Este enfoque armoniza en su integración con los postulados del constructivismo. Favorece el desarrollo de la persona desde una dimensión más holística. Su introducción está más acentuada en Estados Unidos, España, Puerto Rico y Reino Unido.
- Enfoque complejo: La competencia, es definida como procesos complejos de desempeño ante actividades y problemas con idoneidad y ética, buscando la realización personal, la calidad de vida y el desarrollo social y económico sostenible, en equilibrio con el ambiente. Se tiene una visión de educación integral del sujeto, donde además de formar las competencias en este, es importante elementos artísticos, espirituales, de conciencia y actuación ante la sociedad con una postura ética y creativa. Se asume la complejidad en las competencias. Se manifiesta una relación epistémica entre el significado en la competencia de su consideración como proceso complejo, contexto, desempeño, idoneidad y ética. Este ha sido desarrollado con mayor integridad, por el Grupo Cife de Colombia, liderado por Tobón (2008).

Distinguir las peculiaridades de cada enfoque es un aspecto de esencia para concebir y desarrollar un proceso de formación de profesionales basado en competencias. Estos enfoques se pueden entrelazar a partir de sus rasgos y los presupuestos epistémicos que le dan su significación particular. En este sentido resulta de interés denotar aquellos aspectos que son relevantes para cualquier proceso educativo en la Educación Superior actual, y que tienen presencia en estos enfoques, donde:

- Se tiene como propósito una actuación efectiva de los profesionales una vez egresados de las Instituciones de Educación Superior.
- La consideración de una articulación entre las funciones de los sujetos en la sociedad de forma general y su manifestación concreta en el contexto laboral – profesional.
- Se debe fomentar un protagonismo individual en la formación y progreso personal, desde una participación en la sociedad y la importancia de un

proceso de reflexión individual y conjunta entre los protagonistas del acto educativo.

- Favorecer la formación de un sujeto, capaz de reflexionar y asumir su formación desde una postura crítica y creativa, donde la práctica educativa se convierta en facilitadora de su desarrollo integral.
- En la formación de un profesional integral, como proceso complejo, debe converger el nivel de desarrollo de las competencias de forma individual, expresadas en un desempeño que se corresponda con las exigencias y patrones de la sociedad y las organizaciones laborales y profesionales.

En estos argumentos se denota la utilidad y posibilidad de articular en un proceso de formación basado en competencias profesionales, una perspectiva integradora que posibilite mejorar y fomentar el desarrollo humano personal y profesional.

Consecuente con esto, se asume una postura que favorezca que el sujeto (alumno) despliegue todas sus potencialidades en una práctica individual y social reflexiva, crítica y desarrolladora, valorizando la dinámica y complejidad intrínseca de la formación, de manera que se distancie de los procesos utilizados, de forma general, con una visión eficientista de las competencias.

Aproximación a los fundamentos de una perspectiva integradora de formación basada en competencias en la Educación Superior

La Educación Superior tiene la misión de garantizar una formación en sus estudiantes que los prepare para asumir los retos dinámicos que está trazando la sociedad actual. En consecuencia, a través de la historia se ha fomentado el aprendizaje de conocimientos, habilidades y capacidades, que junto a los valores, han tenido presencia curricular y acciones didácticas en cada contexto universitario. Es importante denotar, que este proceso ha estado guiado por presupuestos educativos que divergen en sus posiciones teóricas y prácticas en cada región, e incluso en la propia dinámica de la gestión formativa que realizan las Instituciones de Educación Superior.

Un elemento común en los últimos tiempos entre los gestores de los procesos educativos, es el convencimiento acerca, de que la universidad moderna debe garantizar un nivel de calidad, equidad, sostenibilidad y pertinencia académica, demostrada, a través de todas las acciones que satisfacen la cultura organizacional establecida.

Ante esta compleja realidad, el tema de las competencias tiene una presencia en el discurso y en la implementación de sus fundamentos, tanto en el sector empresarial como el educativo, proceso que se ha caracterizado por valoraciones e interpretaciones múltiples.

La competencia y su significación epistemológica

La formación y capacitación de profesionales competentes en el nivel universitario en las diversas carreras o programas, pone ante directivos y

profesores el reto de asumir teóricamente una posición respecto al término competencia, que en el marco de una visión integradora, se considera una cualidad humana, desde una perspectiva de desarrollo personal y profesional del sujeto.

La cualidad se refiere a las características propias e innatas de un ser animado o inanimado. Dentro de sus significados más generales están: “un carácter natural o adquirido que distingue del resto de los de su especie a personas, seres vivos u objetos o la manera de ser de alguien o algo”. (Wikipedia, enciclopedia libre, 2008).

Etimológicamente, esta palabra procede del latín *qualitas*, -atis, a través del latín vulgar *qualitate*. De este modo, alude a aquellos hechos que tienen la característica de ser verídicos (vera en latín), cualidad se refiere al mismo hecho de tener una determinada característica o forma de ser. Tomado de Wikipedia, la enciclopedia libre (2008).

Otro punto de vista es el aportado por Remedios, G., J. M. (2006), el que considera a las cualidades personales asociadas a los docentes, “como las que se identifican con las características relativamente estables de la personalidad, que expresan sus actitudes hacia los objetos, fenómenos y procesos de la realidad educativa”. (En Tejeda y Sánchez, 2012)

Estos criterios sistematizados e interpretados, permiten asumir que la cualidad es la expresión sintética que da significación a las transformaciones que se producen a través de las relaciones y movimientos entre los componentes o elementos esenciales de un proceso u objeto modelado que connotan su trascendencia.

Considerar la competencia como una cualidad humana, establece su distinción personal en la formación, a través de las relaciones esenciales que se producen entre los diversos saberes, los cuales son adquiridos y se erigen en su integración como una síntesis dialéctica que se connota a partir de los recursos personológicos que posee, utiliza y actualiza el sujeto.

Partiendo de las consideraciones anteriores es posible exponer que la competencia es una cualidad humana que se configura como síntesis dialéctica en la integración funcional del saber (conocimientos diversos), saber hacer (habilidades, hábitos, destrezas y capacidades) y saber ser (valores y actitudes) que son movilizados en un desempeño idóneo a partir de los recursos personológicos del sujeto, que le permiten saber estar en un ambiente socioprofesional y humano en correspondencia con las características y exigencias complejas del entorno.

En la competencia se articulan, entre otros elementos, conocimientos, habilidades, capacidades, actitudes y los valores que son interiorizados por el sujeto a través de la experiencia personal en el transcurso del proceso formativo y ulterior desarrollo socioprofesional; los que son movilizados de forma

integrada y contextualizada, a través de la aplicación que se hace evidente, en un desempeño eficaz, autónomo, flexible, versátil, sustentable e innovador.

Estos saberes tienen un tipo de aprendizaje peculiar que al integrarse de forma armónica en la configuración de la competencia, emergen en un aprendizaje con mayor nivel de complejidad de carácter integrador, a partir de los propios ritmos de aprender y los recursos personológicos que posee y sistematiza el sujeto de forma gradual.

El saber: Se refiere a los conocimientos diversos que posibilitan la multireferencialidad, expresada a través de conceptos, definiciones, teorías, leyes, principios, datos, informaciones, hechos, fenómenos o procesos que son aprendidos durante la vida como resultado de la cultura general y profesional que caracteriza al sujeto.

Saber hacer: Se refiere a las habilidades, hábitos, destrezas y capacidades que dan la posibilidad al sujeto de poseer y activar procedimientos con carácter transferible, expresados en estrategias, métodos – técnicas o formas de realización de actividades concretas en el contexto de actuación profesional.

Saber estar: Vinculado con el componente conductual del sujeto, congruente con los recursos personológicos que posee, el cual integra aquellos procesos psicológicos que estimulan, sostienen y orientan al desempeño, entre los que se puede citar; las motivaciones intrínsecas hacia la actividad profesional en aras del mejoramiento de la calidad de su desempeño, los resultados de la actividad, la autovaloración y regulación para garantizar la pertinencia con respecto a la idoneidad profesional.

Saber ser: Caracterizado por los valores que han sido interiorizados y subjetivados por el sujeto que lo distingue de manera trascendente en su actuación, dando un sello y una significación personal al desempeño que se expresa en equilibrio con los principios, convicciones y actitudes en función de las normas ético - morales y profesionales.

Se significa que estos saberes que expresan un tipo y nivel de aprendizaje, aunque se explican de forma individual, se manifiestan o emergen en la dinámica que se genera como resultado de la interacción de los mismos. Estos a pesar de poder existir de manera independiente solo son parte de la competencia al perder su identidad propia y fusionarse en relaciones y nexos generados en una síntesis dialéctica del pensamiento y la acción, entre otros aspectos, como los motivos, intereses profesionales y recursos personológicos del sujeto. En la formación y desarrollo de la competencia confluye la interiorización y la aplicación de los saberes en la actividad socioprofesional.

Esto implica reconocer, que la competencia profesional integra armónicamente diversos componentes que adquieren sentido y significado, al pasar del plano interpsicológico al intrapsicológico, devenido en evidencia concreta del sujeto al desempeñarse en una actividad determinada.

La competencia en su configuración, concebida desde una perspectiva de desarrollo humano y profesional, es una expresión del nivel de desarrollo del sujeto (estudiante) de forma integral. Esta adquiere su significación al manifestarse en el desempeño, como expresión de su configuración como cualidad que distingue la personalidad del profesional, connotado por:

- Lo estructural, dado por la interconexión de los conocimientos de diversa naturaleza, las habilidades, los hábitos, las destrezas, así como los motivos y valores, en una concreción relacional de lo cognitivo y lo afectivo que se constituye en una vivencia personal.
- Lo funcional, donde se fusionan los recursos personológicos que distinguen al sujeto y que le permiten insertarse y buscar estrategias diversas para adaptarse a los contextos profesionales, tales como la perseverancia, la flexibilidad, la reflexión crítica del profesional en su desempeño, que expresan la forma en que la competencia regula su actuación en torno a lo social y profesional.

Lo estructural y funcional se connota en la competencia, en su carácter de proceso y resultado, dado que esta se configura en el sujeto en la dinámica de la actividad y la comunicación, denotado por la subjetividad, individualidad y desarrollo como personalidad.

Los saberes que caracterizan la configuración de la competencia, singularizan un sistema centrado en la unión coherente y dinámica de interrelaciones e interdependencias complejas. Se manifiesta dialécticamente esta relación, entre la unidad y diversidad de los saberes, dada la identidad propia de cada uno, pero fusionados e integrados como un todo concreto que se evidencia a través del desempeño.

La competencia, en su configuración personal es un constructo teórico, constituido en un macroconcepto y expresado de forma multidimensional, dado su carácter contextual, dinámico, interdisciplinario y metacognitivo que permite entender el desarrollo y mejoramiento humano y profesional del sujeto (estudiante).

En este orden de interpretación epistémica la competencia tiene una complejidad intrínseca, producto del entramado en forma de red de los elementos que estructural y funcionalmente la conforman. A ello obedece que:

- Se configura personalmente en dependencia de los niveles de integración y movilización de aspectos cognitivos y afectivos que el sujeto es capaz de desarrollar.
- Está mediada por la situación social del desarrollo que caracteriza al sujeto en sus vivencias socioprofesionales y personales.
- Tiene una manifestación personal y significación socioprofesional.
- Son mutables en la medida que se estimula la actividad y la comunicación, desde una postura activa, crítica, creativa e innovadora en

función de las potencialidades del sujeto y de las exigencias de la profesión y el contexto.

- Son expresión del nivel de desarrollo integral de la personalidad, en plena convergencia con el proceso de subjetivación desarrollado por el sujeto.

Las exigencias antes descritas connotan una diversidad, que implica la necesidad de establecer niveles de convergencias entre aspectos culturales generales, susceptibles de ser integrados de forma particular en las competencias caracterizadoras de cada profesión. Su concreción permite visualizar en el proceso de su configuración, la necesidad en cada sujeto del establecimiento de múltiples significados de los saberes que se integran y movilizan.

Tales afirmaciones permiten aseverar al trabajar la formación de competencias en la Educación Superior, desde una visión integradora y una perspectiva epistemológica de desarrollo y mejoramiento humano y profesional, las condicionantes siguientes:

- Tener una postura epistémica asociada a las competencias y su implicación en relación con la formación integral del sujeto y su expresión configurada como cualidad en su personalidad (estudiante).
- Niveles de eficiencia y calidad de la actuación del sujeto (estudiante) en contextos históricos concretos sociales y profesionales con exigencias dinámicas.

Ambos criterios se concretan en un proceso de formación basado en competencias, dada la singularidad especial que adquiere la relación interdisciplinaria de los saberes, que deben ser interiorizados por el sujeto y evidenciados en el desempeño. Este elemento quiere significar que los saberes deberán estar de algún modo disponibles cuando el sujeto lo requiera, es decir, cuando su desempeño profesional lo pone frente a la necesidad de resolver situaciones y problemas, previstos o no en contextos diversos.

Por consiguiente, el desempeño profesional se constituye en el modo de expresión por el profesional del desarrollo alcanzado en las competencias, las que cualifican y distinguen el cumplimiento de las exigencias socioprofesionales y laborales en los contextos donde cumple las actividades, tareas o roles inherente a la realización de las funciones y procesos asociados a la profesión. (Tejeda y Sánchez, 2012).

El desempeño es una actividad necesaria para el logro de los resultados exigidos en el ámbito profesional, que supone diversos grados de complejidad y exigencia, en materia de saberes a poner en juego, como expresión del carácter totalizador de la actuación del sujeto.

Las competencias no solo se manifiestan, además se construyen a partir del desempeño. En efecto, no se concibe el proceso de formación de competencias como una fase de adquisición conceptual, seguida de una fase de aplicación

“práctica”, sino que también en la propia práctica, se construyen las competencias, y se desarrollan los saberes diversos.

En el desempeño del sujeto (alumno) en cualquier contexto ya sea educativo, social o laboral – profesional, se requiere de la movilización de recursos cognitivos, afectivos e instrumentales, que en sus interrelaciones alcanzan un sentido individual, regulado por sus motivaciones, intereses y recursos personalológicos, como expresión funcional de su personalidad.

Un elemento a considerar es que las competencias son acreditables a través del propio desempeño, es decir, permiten un reconocimiento social y profesional. En estos términos, las competencias se validan según criterios provenientes del contexto social, universitario y laboral - profesional acorde con las exigencias de idoneidad reconocidas.

La competencia implica aspectos formativos que se configuran en el sujeto de forma dinámica y compleja, y se expresan en la versatilidad del desempeño que él realiza, a partir de las exigencias y normas contextuales del entorno en que se encuentra.

Esto es expresión de su idoneidad; que adquiere su relevancia como calificador del desempeño del sujeto competente, al expresar el nivel esperado de este, en correspondencia con los requerimientos y normas establecidas por el contexto socioprofesional. (Tejeda y Sánchez, 2012).

Direcciones y rasgos que caracterizan una perspectiva integradora

El enfoque integrador de formación basada en competencias adquiere un nivel de interacción entre sus categorías, direcciones y rasgos que permite entender su totalidad, en un sistema integrado que se orienta desde su comprensión contextual al mejoramiento y desarrollo del ser humano, teniendo en cuenta sus potencialidades.

Lo integrador se basa en considerar el proceso de formación de competencias en toda su magnitud y extensión, visto el todo desde las múltiples relaciones e interacciones que se dan entre la competencia, el desempeño y la idoneidad. Se constituye está en su expresión esencial, donde cada categoría encierra un significado particular, pero al fusionarse en esta triada, se produce un entrelazamiento complejo y singular capaz de favorecer y direccionar el flujo formativo en la configuración de la competencia como una cualidad que emerge y facilita el mejoramiento y desarrollo de todas las potencialidades humanas.

Los fundamentos de esta perspectiva integradora en la formación basada en competencias están en los postulados de la Teoría Histórico-Cultural, abordada y desarrollada por L. S. Vigotsky (1997), y sus seguidores, Galperin, P.I. (1873), Talizina, N. F. (1998), lo que contempla:

- Considerar al sujeto (estudiante), desde la visión holística de su personalidad en pleno desarrollo, a partir de sus potencialidades individuales.

- Articula el papel activo, reflexivo y valorativo del sujeto en su crecimiento personal, desde una postura consciente de autoconocimiento, para generar una actitud de autotransformación y mejoramiento personal.
- Atiende no solo el resultado alcanzado en el aprendizaje, evidenciado en su desempeño, sino el proceso que conduce a este.
- Contempla la relación armónica entre la actividad y la comunicación, en el plano individual con su devenida connotación y significado sociocultural.
- Propicia una relación dialéctica entre el proceso de aprendizaje y enseñanza, en la implicación personal del sujeto, de forma libre, abierta, franca, con respeto y responsabilidad ética en su actuación.
- Armoniza las potencialidades de la diversidad de contextos educacionales en su relación con los laborales - profesionales y sociales.
- Entiende el carácter transformador del proceso formativo al potenciar una actitud creativa e innovadora del sujeto (estudiante), al propiciar la interiorización de la experiencia histórico social, para que esté en condiciones de desarrollarse personalmente y mejorar a su vez, el contexto socioprofesional.
- La congruencia entre lo cognitivo y afectivo al trabajar y generar situaciones de aprendizaje que sirvan de mediadoras en el desarrollo de la competencia como cualidad, que distingue la personalidad del sujeto (alumno).
- Toma las situaciones y problemas profesionales inherentes a los procesos básicos de la profesión como situaciones para favorecer un aprendizaje desarrollador.
- Comprende la necesidad y responsabilidad formativa del docente para dirigir la formación integral del alumno, desde una perspectiva procesal, que tiene un carácter consciente y motivacional en plena integración con otros actores educativos.

La perspectiva integradora de formación basada en competencias, en su concepción teórica y metodológica, tiene dos direcciones que justifican su asunción y aplicabilidad en la Educación Superior, establecidas en:

- Considerar al sujeto (estudiante), desde la visión holística de su personalidad como una unidad funcional, expresada en la interconectividad entre lo intelectual – cognitivo, afectivo – motivacional y ejecutor – autorregulado, integrados en una totalidad que caracteriza su actuación humana.
 - Esto significa, establecer una interrelación entre desarrollo humano personal y profesional de forma creativa e innovadora, al percibir al sujeto (alumno) en su ubicación en la diversidad de contextos donde

ocurren sus relaciones sociales desde una perspectiva activa, crítica, valorativa, problematizadora, reflexiva, transformadora y proactiva, con capacidad para actuar, desde su actividad social y profesional con sentido ético y responsable, en interacción con la dinámica y complejidad de los cambios del entorno en que se encuentra.

- La competencia es una cualidad del sujeto que le da un sello de peculiaridad y significación como persona, entendiendo su carácter complejo, dinámico y dialéctico, portador de rasgos y matices que se construyen en un proceso de relaciones interpersonales en diversos contextos (sociales, laborales, profesionales y educativos), pasando por diferentes niveles y estadios en su desarrollo, fruto de contradicciones entre la internalización y externalización de los saberes (saber, saber hacer, saber ser y saber estar) en correspondencia con los patrones de exigencias que deben ser interpretados y reconstruidos de forma individual.
- Estas reconstrucciones constantes en el proceso de configuración de la competencia, están mediadas por momentos de incertidumbres y casos que requieren de un reajuste, actualización y orden individual con mecanismos propios de la persona. Tales aspectos denotan su adaptabilidad al contexto en un momento histórico concreto, pero que dada la dinámica y dialéctica intrínseca, los estadios de desarrollo tienen un carácter relativo dentro de la complejidad del proceso, marcando cada uno, una nueva dirección en el proceso de formación, desde la dimensión temporal, entre presente, pasado y futuro que tiene el aprendizaje en función del desarrollo, mostrado a través de evidencias de desempeño.
- Contemplar a la formación de competencias, como la dimensión fundamental que direcciona el proceso, a través de la relación entre la instrucción, la educación y el desarrollo. Esta contiene a la determinación, estructuración, evaluación y certificación, como dimensiones que constituyen subsistemas del todo, con sus peculiaridades, pero en estrecha conexión dialéctica.

Esto permite considerar a la formación basada en competencias, como una alternativa educativa que se constituye en proceso y resultado, favorecedora del desarrollo humano personal y profesional del sujeto (estudiante), en un entrelazamiento coherente entre lo intelectual – cognitivo, afectivo – motivacional y ejecutor – autorregulado, capaz de lograr que el mismo, pueda insertarse, adaptarse y promover cambios en la diversidad de contextos, mediante la articulación y movilización de saberes teóricos, prácticos y vivenciales, donde se desempeña de forma idónea.

Estas direcciones posibilitan sintetizar los rasgos de la formación basada en competencias, entendidos como una característica esencial de este proceso estudiado y modelado, que emana como expresión distintiva de este. Estos

tienen un carácter integrador, desde una perspectiva holística y de desarrollo humano, lo que hace que se denote su singularidad, desde lo:

- Complejo: Por los diversos movimientos y relaciones que se suceden de forma dinámica entre las dimensiones del enfoque (Determinación, Estructuración, Formación, Evaluación y Certificación). Cada una de ellas tiene su explicación teórica, su lógica metodológica y especificidad, pero se relacionan de forma compleja hacia dentro del sistema y en su sinergia de interconexión con las demás que forman parte del todo. De esta forma se produce una integración que se connota desde la orientación y sistematización de la relación contradictoria entre competencia, desempeño e idoneidad profesional, según las características de la profesión donde se contextualiza esta perspectiva.
 - También se manifiesta en el entendimiento y asunción teórica del significado de la categoría competencia. La misma en su conceptualización, se constituye en un constructo teórico que expresa un significado, que al considerarla como una cualidad humana, adquiere una distinción personal de crecimiento y mejoramiento humano del profesional en formación. La misma se configura como resultado de la dinámica del proceso, en la medida que el sujeto interioriza la cultura socioprofesional de la carrera o programa y se expresa en su nivel de desarrollo de forma sintética, a través de evidencias de desempeño.
- Totalizador: En el tratamiento de la identificación, estructuración, evaluación y certificación, como subsistemas que tienen su máxima expresión a través de la formación de las competencias, como dimensión integradora, que desde su singularidad y complejidad permite la dinámica y dirección del proceso, para favorecer la configuración de la competencia en el sujeto, como cualidad que expresa un nivel de desarrollo integral, en lo personal y profesional.
- Contextual: Utiliza de forma coherente la realidad social y profesional asociada con la profesión donde se aplica, expresado a través de los procesos y actividades que caracterizan la profesión. Usa la diversidad de contextos universitarios y los escenarios laborales donde se desempeñan los profesionales en ejercicio, en una alternancia que se erige como pilar para la formación de las competencias.
- Flexible y consciente: Se concreta en cada profesión adaptándose a las exigencias de desempeño e idoneidad profesional que desde el contexto universitario se han planteado como necesidades y aspiraciones, teniendo en cuenta la cultura organizacional y las potencialidades de los sujetos que participan en la gestión educacional. Es básico el perfil profesional característico de la carrera o programa, donde se tiene en cuenta el estilo de aprendizaje de los estudiantes, para interiorizar los saberes que se configuran de forma sintética en las competencias profesionales.

- Desarrollador: Considera las potencialidades de los sujetos como premisas para su formación, delimitando la atención a la diversidad, con estrategias de intervención que favorezcan el crecimiento pleno en los escenarios universitarios y laborales – profesionales, como bases para el mejoramiento humano. Se atienden las individualidades y las necesidades de ayuda, para garantizar la formación de las competencias.

Principios de la formación basada en competencias profesionales en la Educación Superior

Abordar de manera precisa los principios que sustentan la formación basada en competencias en la Educación Superior se constituye un proceso de relevancia para este contexto de análisis. Su mayor connotación se expresa en su funcionalidad a partir del grado de congruencia con los identificados en este nivel con un carácter más general.

La palabra principio (del latín principium), es el primer instante del ser de algo. Razón fundamental sobre la cual se procede discurrendo en cualquier materia. Causa, origen de algo. Cada una de las primeras proposiciones o verdades fundamentales por donde se empiezan a estudiar las ciencias. Norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta. (Citado por Castañeda, 2007, p. 24).

En el Diccionario Filosófico, Abbagnano (1998), anuncia que principio se corresponde con: “Ideas que guían y orientan, regla fundamental de la conducta porque guían al sujeto en su labor teórica y lo orientan en la práctica”. (Citado por Castañeda, 2007, p. 24).

En este orden Miari (1982), aborda que los principios son: “Las reglas o disposiciones más generales por las que deben orientarse los profesores y dirigentes de la educación para alcanzar los objetivos”. (p. 161)

Sin intentar hacer una valoración exhaustiva del término desde la diversidad en que ha sido tratado a lo largo de la historia, se concentra la atención en los planteamientos que se adecuan a la Educación Superior. En este sentido (H, Díaz y otros (1984) han abordado una propuesta referida al proceso pedagógico en el nivel educacional. También se valora la propuesta realizada por Ortiz y Mariño (2003) como una alternativa más contextual a este proceso, en la que se puede apreciar a través de la sistematización de los principios, su grado: sistémico, obligatorio, necesario e integral.

A pesar de que estos principios no pierden su posibilidad aplicativa a la formación basada en competencias en los contextos universitarios, por la complejidad, los rasgos distintivos y las relaciones contradictorias que se generan en esta alternativa educativa, es posible considerar la necesidad de asumir un sistema de principios particulares que singularizan a este proceso.

Los principios para la formación basada en competencias se constituyen en ideas rectoras o reglas fundamentales que permiten abordar la relación que ocurre entre la teoría y la práctica. Son de obligatorio cumplimiento por

constituirse en normas y procedimientos que guían la labor de los gestores de la formación de los estudiantes, desde una perspectiva competente integradora.

Por el carácter de ley que expresan los principios propuestos, emanado de los nexos y relaciones que caracterizan su naturaleza metodológica y gnoseológica, los mismos adquieren su relevancia por su: necesidad, obligatoriedad, integralidad y singularidad que como sistema, denotan su peculiaridad en el contexto de la formación basada en competencias en la Educación Superior.

- Principio de la transferibilidad: El proceso de formación basado en competencias debe lograr que el profesional, demuestre de manera creativa e innovadora el enfrentamiento a la solución de una diversidad de problemas y situaciones profesionales, acordes con la profesión que estudia en contextos distintos. Para esto, es necesario que aplique no sólo el saber (conocimientos diversos), el saber hacer (habilidades, hábitos, destrezas y capacidades) y saber ser (valores y actitudes), sino que pueda insertarse y adaptarse a partir de sus recursos personológicos a las exigencias y lógica de los procesos o actividades relacionados. De esta forma se hace imprescindible que en el proceso se logre la capacidad, para transferir y buscar nuevas vías, estrategias, métodos – técnicas o conocimientos necesarios en cada escenario de desempeño contextual. Se debe alcanzar niveles en el desempeño, que se correspondan con las exigencias y expectativas de idoneidad profesional, exigida según el momento histórico concreto que distingue la profesión.
- Principio de la multireferencialidad: El proceso de formación basado en competencias debe estar orientado a las características de los diversos contextos donde se manifiestan los procesos de la profesión, en congruencia con las competencias a formar en los estudiantes. Esto se logra a través de acciones intencionales, que favorezcan la interiorización de los saberes que connotan la formación compleja de las competencias profesionales. Se exige, un aprendizaje divergente en el estudiante que lo prepare para actuar ante situaciones conocidas o no, en relación con la profesión. Se constituye este principio, en una forma para lograr que lo aprendido sea un referente vivido de forma consciente en el alumno, que pueda usar en la toma de decisiones, en la medida que se inserta en los contextos socioprofesionales.
- Principio de la alternancia: Dado el carácter complejo, flexible, contextual y desarrollador del proceso de formación de las competencias profesionales se hace necesario combinar acciones académicas, laborales e investigativas, integradas a partir de las potencialidades del contexto universitario con la diversidad laboral profesional asociada a la profesión. Es esencial que no sólo el estudiante se enfrente a la solución de problemas y situaciones de forma simuladas, también hay que propiciar un enfrentamiento de estos, a la realidad profesional, tal como sucede en su dinámica, complejidad y cultura organizacional. Es un requisito, potenciar la socialización de experiencias y la cultura que existe entre los profesionales que se

encuentran en ejercicio, con los estudiantes en formación, para mejorar su desempeño. En esta dinámica se interiorizan los saberes de la profesión, desde la diversidad curricular en que son tratados y las exigencias de su aplicación, en contextos que permitan su resignificación personal, demostrados mediante evidencias de desempeño. Por tanto, asumir el constante cambio que ocurre en la profesión hace que se identifique la emergencia de nuevas competencias o saberes asociados a las ya existentes, y con ello, promover la actualización de las propuestas de formación y el perfeccionamiento necesario de los profesionales.

- Principio de la integralidad: Establece una interrelación entre desarrollo humano personal y profesional de forma creativa e innovadora, al percibir al sujeto (alumno) en su ubicación en la diversidad de contextos donde ocurren sus relaciones sociales, connotado por una visión holística de la personalidad, asumida como una unidad funcional, que se expresa en la interconectividad entre lo intelectual – cognitivo, afectivo – motivacional y ejecutor – autorregulado, integrados en una totalidad que caracteriza su actuación humana. La competencia, significa un tipo y nivel de aprendizaje, que se configura de forma individual, como una cualidad del sujeto que le da un sello de peculiaridad y significación como persona, entendiendo su carácter complejo, dinámico y dialéctico, portador de rasgos y matices que se construyen en un proceso de relaciones sociales e interpersonales en diversos contextos (sociales, laborales, profesionales y educacionales), pasando por diferentes niveles y estadios en su desarrollo.

La propuesta del sistema de principios, en su concreción teórica, tiene como propósito mejorar el desempeño de los estudiantes que ingresan y egresan en la Educación Superior, desde una formación integradora basada en competencias profesionales. La socialización, validación y aplicación de este sistema de principios, requiere de una instrumentación creadora e innovadora en la práctica pedagógica universitaria, lo que indiscutiblemente permitirá su perfeccionamiento continuo.

CONCLUSIONES

Al asumir el enfoque de formación basado en competencias en la Educación Superior es imprescindible se tenga en cuenta la magnitud de las dimensiones que lo caracterizan (identificación, estructuración, formación, evaluación y certificación) con sus rasgos distintivos, así como la relación esencial expresada entre la competencia, desempeño e idoneidad profesional.

La formación de profesionales con un nivel de desempeño que posibilite asumir de forma creadora e innovadora los roles socioprofesionales de cada profesión, es una exigencia a atender por la Educación Superior. A esto obedece la necesaria preparación de los gestores de los procesos de formación inicial y permanente, donde resulta esencial, la interpretación y valoración argumentada de la sistematización teórica de los aspectos que caracterizan este enfoque, para su aplicación práctica en este contexto educacional.

El enfoque integrador que se propone y argumenta es una alternativa que intenta establecer la interrelación que existe entre la competencia, el desempeño y la idoneidad como categorías que guían al proceso de formación, considerando el carácter complejo, dinámico, contextual y desarrollador que se establece, para propiciar el desarrollo humano con sentido profesional, que se debe gestar en cada una de los escenarios en que se asuma esta alternativa educativa.

BIBLIOGRAFÍA

- Abbagnano, I. (1998). Diccionario de Filosofía. Fondo de Cultura Económica. México.
- Alpizar, J. (2008). ¿PROFESIONALES COMPETITIVOS O COMPETENTES? I. VISIÓN CURRICULAR. Revista Pedagogía Universitaria. Vol. XIII No. 2, Cuba.
- Argudelo, S. (2002). Alianza entre formación y competencia. CINTERFOR, Montevideo, <http://www.cinterfor.org.uy/public>.
- Barnett, R. (2001). Los límites de la competencia. Barcelona. Gedisa.
- Bergenhengouwen, G.; Horn, H. F, y Mooijman, E. A. (1996). Competence Development – A Challenge for HRM Professionals: core Competences of Organizations as Guidelines for Development of Employees, Journal of European Industrial Training, 20 (9), 29-35.
- Bolívar, A. (2008, Junio). El discurso de las competencias en España: educación básica y educación superior. Red U. Revista de Docencia Universitaria, número monográfico II “Formación centrada en competencias (II)”. Consultado (Abril de 2012) en http://www.redu.m.es/Red_U/m2
- Castañeda, A. (2007). Modelación de la formación de habilidades manuales para la tornería, en los estudiantes de las especialidades de la familia mecánica de la Educación Técnica y Profesional. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Instituto Superior Pedagógica “José de la Luz y Caballero”, Holguín, Cuba.
- Castro, E. (2004). El currículum basado en competencias: factor de mejoramiento de la calidad en la Educación Superior y criterios para la acreditación nacional e internacional de títulos y grados, Santiago, Chile. Mineo.
- D’Ángelo, O. (2005). Complejidad y desafíos de la educación histórico-cultural, humanista y crítica en la formación, investigación y evaluación de competencias. Ponencia presentada en la Convención Intercontinental de Psicología y Ciencias Sociales y Humanas HOMINIS’05. La Habana, nov. 005. Publicada en CD del evento.
- Enciclopedia libre, Wikipedia (2008). <http://es.wikipedia.org>.
- Escudero, J. M. (2008). Las competencias profesionales y la formación universitaria: posibilidades y riesgos. Red U. Revista de Docencia Universitaria, número monográfico 1 “Formación centrada en competencias (II)”. Consultado (octubre de 2012) en http://www.redu.m.es/Red_U/m2.
- Fernández, A. (2006). La gestión del progreso del potencial humano de las SUM. Antecedentes y tendencias actuales. “Ciencia en la UNAH. Reporte Anual”. ISBN: 959 – 16 – 453 – X

Galperin, P.I. (1873). Tipos de bases orientadoras y tipos de aprendizajes. (G. Martínez, trad.). Universidad de La Habana. Facultad de Psicología. La Habana.

Gimero, J. y otros (2008). Educar por competencias ¿Qué hay de nuevo? Universidad de Valencia. Madrid: Morata.

Ibarra, A. (2000). Formación de recursos humanos y competencia laboral, Boletín Cinterfor, (149), 95-107.

Iñigo y Sosa y Vega (2006). Acercamiento a una propuesta de relación y clasificación de competencias profesionales para la evaluación del desarrollo profesional de los egresados de la Educación Superior en Cuba. Editorial: Félix Varela. Ciudad de la Habana, Cuba.

La gestión del progreso del potencial humano de las SUM. Antecedentes y tendencias actuales. "Ciencia en la UNAH 2006. "Reporte Anual". ISBN: 959 -16 - 453 - X

Larraín, U. Ana, G., Luis, E. (2010) Formación Universitaria por Competencias. <<http://www.cinterfor.org.uy/public> > [[Consulta: Julio 2010](#)].

Levi - Leboyer, C. (1997). La gestión de las competencias, Barcelona, Ediciones Gestión 2000.

Mertens, L (1997). Competencia laboral: sistemas, surgimiento y modelos, CINTERFOR/OIT, Montevideo. <<http://www.cinterfor.org.uy/public>>, [[Consulta: mayo 2003](#)].

Mery, G. (2000). Gestión Humana basada en Competencias: Contribución efectiva al logro de los objetivos organizacionales. Revista Universidad EAFIT, Julio-Septiembre.

Miari, A. (1982). Organización y metodología de la enseñanza práctica. Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana.

Montero, A. (2009). Las competencias en educación. Competencias educativas, diseño y desarrollo del currículo en los centros. Ediciones Guadalturia. España.

Morín, E. (2002). Ética y globalización. En Los Desafíos Éticos del Desarrollo. Buenos Aires: 5 y 6 de septiembre.

Morín, E. (2002). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Buenos Aires: Nueva Visión.

Ortiz, E. y Mariño, M. (2003). Principios para la Dirección del proceso pedagógico universitario. Holguín. Cuba.

Pidkasisti, P.L. (1986) La actividad cognoscitiva independiente de los alumnos en la enseñanza. Editorial Pueblo y Educación, La Habana.

Richen, D. S. y Tiana, A. (2004). Developing key competencies in education: Some lessons from international experience. París. UNESCO-BIE.

Roca, A. (2002): Modelo de mejoramiento del desempeño pedagógico profesional de los docentes que laboran en la ETP, p. 17. Tesis de Doctorado. ISP, Holguín.

Romero, M. I., Rivera Ficachi, C. J., López Mota, G. y Juárez Rodríguez, M. T. (2006): "Educación y Desarrollo Humano" [en línea]. Revista de Educación y Cultura. Disponible en: <http://www.latarea.com.mx/articu/articu15> [Consulta: Junio 2006].

Talizina, N. F. (1998). Psicología Pedagógica, Ed. Academia, Moscú.

Tejeda, R. y Movilla, S. (2007). FORMACIÓN POR COMPETENCIAS PROFESIONALES EN LAS UNIVERSIDADES. Trabalho & Educação é uma publicação do Núcleo de Estudos sobre Trabalho e Educação da Faculdade de Educação da Universidade Federal de Minas Gerais. Revista do NETE – jan/jun 2007 – vol. 16, nº 1, ISSN 1516-9537. http://www.eci.ufmg.br/trabeduc/artigos/2007Jan_Jun.pdf. Indexado por / Indexed by / indexée dan.

Tejeda, R., Sánchez, P. (2012). La Formación basada en competencias profesionales en los contextos universitarios. Editorial Académica Española. ISBN: 978-3-8484-6219-3.

Tejeda, R., Sánchez, P. (2012). La Formación basada en competencias profesionales en los contextos universitarios. Editorial Mar Abierto. Universidad Laica Eloy Alfaro, Manabí, Ecuador. ISBN 978-9978-332-76-4.

Tobón, S. (2008). Formación basada en competencias. Enfoque complejo. Universidad Autónoma de Guadalajara. Curso IGLU. México.

UNESCO (1998): “La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción”. <http://www.education.unesco.org/educprog/wche/declaration_spa.htm> [Consultado mayo/04].

VARGAS, F (2000). De las virtudes laborales a las competencias clave: un nuevo concepto para antiguas demandas, Boletín Cinterfor, (149), 9-23.

Vygotsky, L. S. (1997). La historia del desarrollo de las funciones psíquicas superiores. Ed. Ciencias Sociales, La Habana.

Weinert, F. E. (1999). Definition and Selection of Competencias. Concepts of Competente. Max Planck Institute for Psychological Research, Munich.

Yániz, C. (2008). Las competencias en el currículo universitario: implicaciones para diseñar el aprendizaje y para la formación del profesorado. Red U. Revista de Docencia Universitaria, número monográfico 1º. Consultado (abril de 2012) en http://www.redu.m.es/Red_U/m1.